Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional



ESTUDIOS DOCTRINALES

DÚBER ARMANDO CELIS VELA

Interpretación jurídica ordinaria versus interpretación constitucional

RAFAEL RUBIO NUÑEZ Y VITOR DE ANDRADE MONTEIRO

Las decisiones jurisdiccionales de carácter constitucional de los organismos electorales en Iberoamérica: un difícil equilibrio

MANUEL CABANAS VEIGA

El federalismo social en tiempos de pandemia en España y México

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

CRISTIAN ALTAVILLA

Control de constitucionalidad y límites al poder de reforma constitucional. Un análisis comparativo de la evolución jurisprudencial de los máximos tribunales en Argentina y Colombia

CECILIA ROSADO VILLAVERDE

La (in-)constitucionalidad de la prisión permanente revisable: los argumentos de la experiencia española y colombiana

GERMÁN M. TERUEL LOZANO

La legitimidad constitucional del marco jurídico para responder a la Covid-19 en cuestión: cronología comentada a la luz de la jurisprudencia constitucional

PABLO NUEVO LÓPEZ

Interpretación constitucional y reconocimiento jurisprudencial de nuevos derechos en Estados Unidos tras la sentencia Dobss

26

Número 2 julio/diciembre

2022

ESTUDIOS DOCTRINALES

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

CRÓNICAS JURISPRUDENCIALES IBEROAMERICANAS

> COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional ISSN-L 1138-4824 Núm. 26(2), julio-diciembre 2022

El Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional cumple con todos los criterios de calidad LATINDEX y está indizado en SCOPUS.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado al Anuario el certificado de «Revista Excelente» en la VII Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas (2021).Dicho certificado estará vigente hasta el 22 de julio de 2023.

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has awarded Anuario its certificate of "Excellence" in the Seventh Edition of the Scientific and Editorial Quality of Spanish Scientific Journals (2021). This certificate will be valid until July 22, 2023.

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

26 Número 2 julio/diciembre 2022

ISSN-L: 1138-4824

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos del Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=8

> Repositorio Español de Ciencia y Tecnología http://recyt.fecyt.es/index.php/AIJC/index

Catálogo General de Publicaciones Oficiales http://publicacionesoficiales.boe.es

Dialnet https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=4240

SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España) Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973 email: suscripciones@cepc.es

http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista

ISSN-L: 1138-4824 Depósito legal: M. 491-1997 DOI: 10.18042/cepc/aijc

NIPO pdf: 091-20-042-0 NIPO html: 091-20-043-6 NIPO ibd: 091-21-057-4

Fotocomposición: BITONO COMUNICACIÓN, S.L.



SUMARIO

Núm. 26(2), año 2022

ESTUDIOS DOCTRINALES

DÚBER ARMANDO CELIS VELA Interpretación jurídica ordinaria versus interpretación constitucional	403-429
RAFAEL RUBIO NUÑEZ Y VITOR DE ANDRADE MONTEIRO Las decisiones jurisdiccionales de carácter constitucional de los organismos electorales en Iberoamérica: un difícil equilibrio	431-454
MANUEL CABANAS VEIGA El federalismo social en tiempos de pandemia en España y México	455-478
ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES	
CRISTIAN ALTAVILLA Control de constitucionalidad y límites al poder de reforma constitucional en América Latina. Un análisis comparativo de la evolución jurisprudencial de los máximos tribunales en Argentina y Colombia	481-509
CECILIA ROSADO VILLAVERDE La (in-)constitucionalidad de la prisión permanente revisable: los argumentos de la experiencia española y colombiana	511-550
GERMÁN M. TERUEL LOZANO La legitimidad constitucional del marco jurídico para responder a la COVID-19 en cuestión: cronología comentada a la luz de la jurisprudencia constitucional	551-586

PABLO NUEVO LÓPEZ	
Interpretación constitucional y reconocimiento jurisprudencial de nuevos derechos en Estados Unidos tras la sentencia Dobss	587-607
CRÓNICAS JURISPRUDENCIALES IBEROAMERICANAS	
SERGIO DÍAZ RICCI Crónica 2021 de la Corte Suprema de Justicia argentina	611-628
PAULO GUSTAVO GONET BRANCO Resenha da jurisprudência do Supremo Tribunal Federal em 2021 sobre a liberdade de expressão	629-641
PAULA ROBLEDO SILVA Cuatro sentencias hito para las elecciones del año 2022: juris- prudencia constitucional colombiana del año 2021 en materia electoral	643-658
ALBERTO OEHLING DE LOS REYES Crónica de la jurisprudencia constitucional española en el año 2021	659-673
ALFONSO HERRERA GARCÍA Jurisprudencia constitucional de la Suprema Corte de Justicia de México en 2021	675-691
COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS	
LUIS JIMENA QUESADA Y BEATRIZ TOMÁS MALLÉN: <i>Justicia y anonimización de datos personales</i> , por Jorge Viguri Cordero	695-700
SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS: Los estándares europeos sobre prisiones. El impacto de las sentencias piloto, por María J. Roca	700-704

TABLE OF CONTENTS

Issue 26(2), Year 2022

STUDIES

DÚBER ARMANDO CELIS VELA	
Ordinary Legal Interpretation versus Constitutional Interpretation	403-429
RAFAEL RUBIO NUÑEZ Y VITOR DE ANDRADE MONTEIRO	
The constitutional jurisdictional decisions of the electoral bodies in Iberoamerica: a difficult balance	431-454
MANUEL CABANAS VEIGA Social federalism during the pandemic in Spain and México	455-478
CASE LAW	
CRISTIAN ALTAVILLA Constitutional Review and the Boundaries of Constitutional Reform: A Comparative Analysis of jurisprudential developments in Argentina and Colombia	481-509
CECILIA ROSADO VILLAVERDE The (in-)constitutionality of the reviewable permanent prison: the arguments of the spanish and colombian experience	511-550
GERMÁN M. TERUEL LOZANO The constitutional legitimacy of the legal framework responding to covid-19 into question: An annotated chronology in the light of constitutional case law	551-586

PABLO NUEVO LÓPEZ Constitutional interpretation and jurisprudential recognition of new rights in the United States after the Dobbs judgment IBERO-AMERICAN JURISPRUDENTIAL CHRONICLE	587-607
SERGIO DÍAZ RICCI Argentina Supreme Court of Justice. Report 2021	611-628
PAULO GUSTAVO GONET BRANCO A Review of the Brazilian Supreme Court case law in 2021 on freedom of expression	629-641
PAULA ROBLEDO SILVA Four judicial landmarks for the 2022 elections: Colombian constitutional jurisprudence on electoral matters in 2021	643-658
ALBERTO OEHLING DE LOS REYES Chronicle reports of classes law in the Spanish Constitutional Court 2021	659-673
ALFONSO HERRERA GARCÍA Constitutional Case Law by the Supreme Court of Justice of Mexico in 2021	675-691
BOOKS REVIEWS	
LUIS JIMENA QUESADA AND BEATRIZ TOMÁS MALLÉN: <i>Justicia y ano-nimización de datos personales</i> , by Jorge Viguri Cordero	695-700
SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS: Los estándares europeos sobre prisiones. El impacto de las sentencias piloto, by María J. Roca	700-704

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

El Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (AIJC) publica trabajos de investigación originales sobre la Constitución y el sistema de las fuentes, el control de la constitucionalidad y la justicia constitucional, la tutela de los derechos y libertades y el orden axiológico constitucional, así como la interpretación por los Tribunales Constitucionales u órganos equivalentes de las normas de la Constitución, con particularísima preferencia a los países del mundo iberoamericano.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección **evaluaciones@ cepc.es**. Han de ser inéditos o, en todo caso, no haber sido publicados en lengua española. Será responsabilidad del autor informar sobre la situación de los derechos de autor. La publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor.

El envío de trabajos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas Instrucciones. Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte del AIJC, los autores no lo presentarán para su evaluación a otras revistas. Será obligatorio enviar dos versiones: una **anonimizada** para faciltar la evaluación anónima del texto, y otra sin anonimizar.

Idiomas de los originales

El AIJC acepta trabajos en español, portugués e inglés. Si se envía una versión en inglés, la calidad del inglés debe ser perfecta, por lo que el texto debe haber sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

Formato de los originales

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10000 a 12000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista.

Título

Los estudios doctrinales y jurisprudenciales llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los estudios doctrinales irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su alcance debe ser estrictamente informativo no puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

Descriptores

En los estudios doctrinales, se incluirá un máximo de cinco descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y solo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Deben evitarse las autocitas, restringiéndose su uso únicamente a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Dahl, 1989: 323)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»: (Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de et al.:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

(Franzen, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada:

Como afirma Goldthorpe (2010)...

Bibliografía

Se incluirá al final del artículo o nota de investigación. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— Un autor

Crouch, C. (2011). The Strange Non-Death of Neoliberalism. Cambridge: Polity.

Dos o más autores

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— Libro en línea

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas.* Disponible en: http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgisirsi.ex e/6Yw1INoKGt/x/153460026/9.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades (pp. 125-138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— Revistas electrónicas

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882 8864004.

— Revistas electrónicas con DOI

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01.

Informes

- Autor institucional

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética* y energías renovables (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— Autor personal

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area.* Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

- Actas

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología. Madrid: Federación Española de Sociología.

— Ponencias publicadas en actas

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— Ponencias y comunicaciones en línea

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados.* Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

- Publicadas

Llamas Cascón, A. (1991). Los valores jurídicos como ordenamiento material [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: http://hdl.handle.net/10016/15829.

— Inéditas

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España*. Madrid, 1936-1939 [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. El País, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145 474489.html.

— Sin autor Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (digital object identifier), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022.

Derechos de autor

Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

Directores

Javier Díaz Revorio, Universidad de Castilla-La Mancha Joan Oliver Araujo, Universidad de las Islas Baleares

Secretario

David Delgado Ramos, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Vocales

Carlos Bernal Pulido, Universidad Externado de Colombia
Raúl Canosa Usera, Universidad Complutense, Madrid
José María Castellá, Universidad de Barcelona
Domingo García Belaunde, Pontificia Universidad Católica del Perú
Piedad García-Escudero Márquez, Universidad Complutense, Madrid
Ricardo Haro, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid
Jorge Miranda, Universidad de Lisboa
Josefa Ridaura, Universidad de Valencia
Diego Valadés Ríos, Universidad Nacional Autónoma de México

Comíté Científico Asesor

ALEMANIA

Peter Häberle, Universidad de Bayreuth Armin von Bogdandy, Instituto Max Planck, Heidelberg

ARGENTINA

Jorge Omar Bercholc, Universidad de Buenos Aires
Walter F. Carnota, Universidad de Buenos Aires
Alberto R. Dalla Via, Universidad de Buenos Aires
Alborto R. Dalla Via, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Juan Carlos Hitters, Universidad Nacional de La Plata
Patricio Maraniello, Universidad de Buenos Aires
Daniel Alberto Sabsay, Universidad de Buenos Aires
María Sofía Sagüés, Universidad Nacional de Buenos Aires
Néstor Pedro Sagüés, Universidad de Buenos Aires
Norge Reinaldo Vanossi, Universidad de Buenos Aires
Alberto Zarza Mensaque, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

BOLIVIA

Benjamín Miguel Harb, Universidad Mayor de San Andrés Jorge Asbun Rojas, Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra José Antonio Rivera Santiváñez, Universidad Mayor de San Simón

BRASII

José Afonso da Silva, Universidad de São Paulo Celso Antônio Bandeira de Mello, Pontificia Universidad Católica de São Paulo

José Carlos Barbosa Moreira, Universidad del Estado de Río de Janeiro

Luís Roberto Barroso, Universidad del Estado de Río de Janeiro Paulo Bonavides, Universidade Federal do Ceará Dalmo A. Dallari, Universidad de São Paulo Ivo Dantas, Universidad Federal de Pernambuco Gilmar Ferreira Mendes, Supremo Tribunal Federal Manoel Gonçalves Ferreira Filho, Universidad de São Paulo Eros Roberto Grau, Supremo Tribunal Federal Regina María Macedo Nery Ferrari, Universidad de Curitiba José M.ª Othon Sidou, Academia Brasileira de Letras Jurídicas Lenio Luiz Streck, Universidad de Vale do Río dos Sinos

CHILE

José Luis Cea Egaña, Pontificia Universidad Católica de Chile Estefanía Esparza Reyes, Universidad de La Frontera Humberto Nogueira Alcalá, Universidad Talca Lautaro Ríos Álvarez, Universidad de Valparaíso Fernando Saenger Gianoni, Universidad Católica de la Santísima Concepción Carolina Salazar Salas, Universidad Católica del Norte Alejandro Silva Bascuñán, Universidad Central de Chile

COLOMBIA

Manuel José Cepeda Espinosa, Universidad de los Andes Eduardo Cífuentes Muñoz, Universidad de los Andes Magdalena Correa Henao, Universidad del Externado Augusto Hernández Becerra, Universidad Externado de Colombia Fabio Morón Díaz, Corte Constitucional Julio César Ortiz, Universidad Externado Gloria Stella Ortiz Delgado, Magistrada de la Corte Constitucional Álvaro Tafur Galvis, Corte Constitucional

COSTA RICA

Ana Virginia Calzada-Miranda, Corte Suprema de Justicia Anamari Garro Vargas, Corte Suprema de Justicia Rubén Hernández Valle, Universidad de Costa Rica Víctor Eduardo Orozco Solano, Universidad de Costa Rica

CUBA

Diego F. Cañizares Abeledo, Universidad de La Habana Eduardo Lara Hernández, Unión Nacional de Juristas de Cuba Noris Tamayo Pineda, Universidad de La Habana

ECUADOR Rodrigo Boria. Universidad de Quito

Oswaldo Cevallos Bueno, Tribunal Constitucional Carmen Maldonado, Consejo de la Judicatura Wendy Molina Andrade, Universidad Tecnológica Indoamérica Tatiana Ordeñana, ECOTEC Hernán Salgado Pesantes, Pontificia Universidad Católica del Ecuador

EL SALVADOR

Salvador Enrique Anaya, Universidad del Salvador Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, Corte Suprema de Justicia Mario Antonio Solano Ramírez, Tribunal Supremo

ESPAÑA

Eliseo Aja, Universidad de Barcelona Oscar Alzaga Villaamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid María Ballester, Universidad de las Illes Balears Roberto L. Blanco Valdés, Universidad de Santiago de Compostela Ana María Carmona Contreras, Universidad de Sevilla Marc Carrillo, Universidad Pompeu Fabra José Luis Cascajo, Universidad de Salamanca

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid Ascensión Elvira Perales, Universidad Carlos III de Madrid Eduardo Espín Templado, Universidad de Castilla-La Mancha Ángela Figueruelo, Universidad de Salamanca Angela Figuereio, Universidad de Salaniaria.
Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona
Manuel B. García Álvarez, Universidad de León
Javier García Fernández, Universidad de Alicantos
José Luis García Guerrero, Universidad de Castilla-La Mancha
María del Rosario García Mahamut, Universidad Jaume I, Castellón de

Javier García Roca, Universidad Complutense, Madrid Ángel Garrorena Morales, Universidad de Murcia Juan Carlos Gavara de Cara, Universidad Autónoma de Barcelona Dolores González Ayala, Universidad Carlos III, Madrid Esther González Hernández, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid Pedro González-Trevijano, Tribunal Constitucional Luis Ignacio Gordillo, Universidad de Deusto Luis Jimena Quesada. Universidad de Valencia Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional Juan Fernando López Áquilar, Universidad de Las Palmas de Gran

José María Morales Arroyo, Universidad de Sevilla María Ariazazu Moretón Toquero, Universidad de Sevilla María Ariazazu Moretón Toquero, Universidad de Valladolid Raúl Morodo Leoncio, Universidad Complutense, Madrid Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Tribunal Supremo Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra Antonio Porras Nadales, Universidad de Sevilla Artemi Rallo Lombarte, Universidad Jaume I, Castellón de la Plana María Elena Rebato Peño, Universidad de Castilla-La Mancha Miguel Revenga Sánchez, Universidad de Cádiz Patricia Rodríguez-Patrón Rodríguez, Universidad Autónoma de Madrid

Madridi Agustín Ruiz Robledo, Universidad de Granada Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, Universidad de Jaén Remedio Sánchez Ferriz, Universidad de Valencia Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Distancia
Rosario Tur Ausina, Universidad Miguel Hernández de Elche
José Manuel Vera Santos, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
Jaume Vernet i Llobet, Universidad Rovira i Virgili
Roberto Viciano, Universidad de Valencia
Camino Vidal Fueyo, Universidad de Burgos
Carlos Vidal Prado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Guillaume Tusseau, Sciences Po, París

GUATEMALA

Jorge Mario García Laguardia, Universidad de San Carlos de Guatemala

Carmen M.ª Gutiérrez de Colmenares, Tribunal Constitucional

HONDURAS

José Rolando Arriaga M., Tribunal Supremo

Giorgia Pavani, Universidad de Bolonia Sabrina Ragone, Universidad de Bolonia Roberto Rombolli, Universidad de Pisa Giancarlo Rolla, Universidad de Génova Lucio Pegoraro, Universidad de Bolonia

César Astudillo Reyes, Universidad Autónoma de México José Barragán Barragán, Universidad Nacional Autónoma de México Miguel Carbonell, Universidad Autónoma de México José Ramón Cossío Díaz, Colegio de México Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Corte Interamericana de Derechos

Sergio García Ramírez, Universidad Nacional Autónoma de México

Felipe de la Mata Pizaña, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Mario Melgar Adalid, Universidad Nacional Autónoma de México Julieta Morales Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México J. Jesús Orozco Henríquez, Universidad Nacional Autónoma de México

José Ovalle Favela, Universidad Nacional Autónoma de México Gabriela Ruvalcaba, Escuela Judicial Electoral José Luis Soberanes Fernández, Universidad Nacional Autónoma de México

Mónica Soto, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Salvador Valencia Carmona, Universidad Nacional Autónoma de

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México

NICARAGUA

Iván Escobar Fornos, Tribunal Supremo Wendy Mercedes Jarquín Orozco, Escuela Judicial Electoral de México

Arturo Hoyos, Tribunal Supremo Francisco Rodríguez Robles, Universidad de Panamá

PARAGUAY

Luis Lezcano Claude, Tribunal Supremo Jorge Seall-Sasiaín, Universidad Nacional de Asunción

Alberto Borea Odría, Pontificia Universidad Católica del Perú Susana Ynés Castañeda Otsu, Tribunal Supremo de Perú Francisco J. Eguiguren Praeli, Pontificia Universidad Católica del Perú Eloy Espinosa-Saldaña, Tribunal Constitucional del Perú César Landa Arroyo, Pontificia Universidad Católica del Perú Marianella Ledesma Narváez, Tribunal Constitucional del Perú Betzabé Marciani, Pontifica Universidad Católica del Perú Marcial Rubio Correa, Pontificia Universidad Católica del Perú

POLONIA

Krystian Complak, Universidad de Wroclaw Marta Kłopocka-Jasinska, Universidad de Wrocławm

PORTUGAL

José J. Gomes Canotilho, Universidad de Coímbra Vital M. Moreira, Universidad de Coímbra Afonso d'Oliveira Martins, Universidades Lusíada María Fernanda Palma, Tribunal Constitucional Marcelo Rebelo de Sousa, Universidad de Lisboa

REPÚBLICA DOMINICANA

Hermógenes Acosta, Tribunal Constitucional Eduardo Jorge Prats, Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra

URUGUAY

Rubén Correa Freitas, Universidad de la Empresa Eduardo Esteva Gallicchio, Universidad Católica del Uruguay Daniel Hugo Martins, Universidad de la República, Uruguay Martín Risso Ferrand, Universidad Católica del Uruguay

VFNF7IIFI Δ

Asdrúbal Aguiar Aranguren, Universidad Católica Andrés Bello José Guillermo Andueza, Universidad Central de Venezuela Carlos M. Ayala Corao, Universidad Católica Andrés Bello Allan R. Brewer-Carías, Universidad Central de Venezuela Josefina Calcaño de Temeltas, Academia de Legislación y Jurisprudencia

Ricardo Combellas, Universidad Central de Venezuela



